

					<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>				
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL									
<b>ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS</b>									
<b>LUGAR Y FECHA:</b> Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, miércoles 26 de agosto de 2015.					<b>ORDEN No.:</b> LG/1101/0063/2015				
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>						<b>NIT</b>			
FERRETERÍA AZ, S.A. DE C.V.						0614-260607-101-0			
<b>LÍNEA:</b>					1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJIVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES		<b>CLASIFICACIÓN:</b>	<b>COMPRA DE BIENES</b>	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	31210000	54107	10	GALÓN	PINTURA DE AGUA CAFÉ, PENINSULAR	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 11.50	\$ 115.00	
2	31210000	54107	37	GALÓN	SOLVENTE MINERAL	SOLVISA/ EL SALVADOR	\$ 6.00	\$ 222.00	
3	31210000	54107	50	GALÓN	PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA	MASTERPEGA/ EL SALVADOR	\$ 5.90	\$ 295.00	
4	31210000	54107	20	GALÓN	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRO, ESTRUCTURAL	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 16.50	\$ 330.00	
5	31210000	54107	25	GALÓN	PINTURA DE ACEITE COLOR AMARILLO INTENSO	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 23.00	\$ 575.00	
6	31210000	54107	25	GALÓN	PINTURA DE ACEITE COLOR AZUL INTENSO, PENINSULAR K58LSA6	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 18.12	\$ 453.00	
7	31210000	54107	25	GALÓN	PINTURA DE ACEITE COLOR BLANCO, PENINSULAR	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 18.12	\$ 453.00	
8	31210000	54107	25	GALÓN	PINTURA DE ACEITE COLOR NEGRO, PENINSULAR	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 18.12	\$ 453.00	
9	31210000	54107	25	GALÓN	PINTURA DE ACEITE COLOR ROJO INTENSO, PENINSULAR K58RSA2	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 18.12	\$ 453.00	
10	31210000	54107	35	GALÓN	PINTURA DE AGUA AZUL BANDERA, COLONIAL B79LSA19	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 15.82	\$ 553.70	
11	31210000	54107	75	GALÓN	PINTURA DE AGUA BLANCO, PENINSULAR K53LSA10	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 11.50	\$ 862.50	
12	31210000	54107	20	CUBETA	PINTURA DE AGUA COLOR BLANCO LÁTEX, COLONIAL B79WSA1	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 72.45	\$ 1,449.00	
					GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO 17 AL TURICENTRO DE NEJAPA). RESPONSABLE: SR. JULIO SAENZ, TELÉFONO: 2527-7450 Y 7885-5798				
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 6,214.20</b>	
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE 20/100 DÓLARES,</b>									

JUSTIFICACIÓN: EL PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS FOCAP, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS QUE AFRENTAN MAYORES NIVELES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. PARA ATENDER DICHA DEMANDA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD COMO EJECUTOR DEL PROYECTO CONTEMPLA INTERVENIR MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ENFOCADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS JUVENILES Y ESPACIOS COMUNITARIOS QUE PERMITAN CONSOLIDAR EL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN JUVENIL.

SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTES SERÁ UTILIZADO EN EL PROGRAMA DENOMINADO "EDUCACIÓN SOBRE HÁBITOS DE VIDA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS", BUSCA A TRAVÉS DE CAPACITACIONES EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA Y ORNAMENTACIÓN; CONFORMAR COMITÉS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO, CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS DETERIORADOS Y A LA VEZ EJECUTAR ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN DICHAS COMUNIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CENTROS JUVENILES Y ESPACIOS COMUNITARIOS DE LAS REGIONES CENTRAL, OCCIDENTAL Y ORIENTAL DE EL SALVADOR, COMO APOYO AL PROGRAMA DE COMUNIDADES SOLIDARIAS-FOCAP"

LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS SE DISTRIBUYE POR DEPARTAMENTO Y COMUNIDAD, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACION: DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: VILLA MARIONA- CUSCATANCINGO; NUEVOS HORIZONTES/ILOPANGO; SANTA LUCÍA/ILOPANGO; ZACAMIL/MEJICANOS; EMANUEL/MEJICANOS; DELICIAS A Y B/SAN MARTÍN; LOS LETONAS/SAN MARTÍN; SANTA TERESA/SAN MARTÍN; COL. GUADALUPE/SOYAPANGO; MONTE BLANCO/SOYAPANGO; SIERRA MORENA/SOYAPANGO; MARGARITAS/SOYAPANGO; LA CHACRA/SAN SALVADOR; CASCO URBANO /TONACATEPEQUE; DISTRITO ITALIA 2/TONACATEPEQUE; CIUDAD OBRERA/APOPA; LOS PAJALES/PANCHIMALCO; Y 10 DE OCTUBRE/SAN MARCOS; EN EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN UN RANCHO Y UN LUCERO/AHUACHAPÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE; EL BALSAMAR/SONSONATE; SISIMITEPET/NAHUIZALCO; BARRIO EL CAMPAMENTO/ACAJUTLA; CANTÓN LAS MARÍA/IZALCO; EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: ZACATECOLUCA; EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: EMÁNUEL/ SANTA ANA; EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: LOS NARANJOS/COLÓN, LUPITA/QUEZALTEPEQUE; FUTSAL/ CIUDAD ARCE; VILLA SUCHIT-SAN JUAN OPICO; EN EL DEPARTAMENTO DE USulután: LAS FLORES/JIQUILISCO; LA CONSTANCIA/ SANTA MARÍA, USULUTÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: SAN MIGUELITO/SAN MIGUEL; Y EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: CANTÓN LAS FLORES/SAN VICENTE.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0009(15-07-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0063/2015

CONDICIONES GENERALES

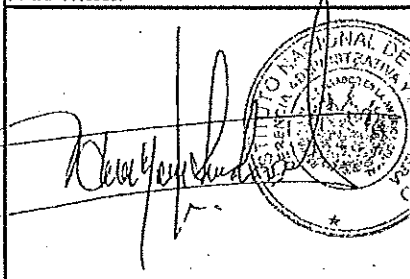
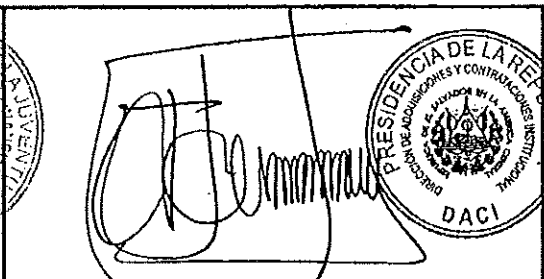
\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.

			
DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR:	YHGA
		REVISADO POR:	

REFERENCIA: LG/1101/0063/2015